



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación **CS/9999/1100940862/20/PNSP**, tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO: HIERRO FERINJECT, EXCLUSIVO DEL LABORATORIO VIFORM PHARMA, S.L.** con destino a los Servicios de Farmacia del Servicio Murciano de Salud, mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de **28 de Junio de 2020** formulada por la Comisión de negociación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a favor del laboratorio **VIFORM PHARMA, S.L.**, con CIF: **B65124471**, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable así como que ha constituido la garantía definitiva correctamente.

Visto el artículo 151 de la LCSP y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1 w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO: HIERRO FERINJECT, EXCLUSIVO DEL LABORATORIO VIFORM PHARMA, S.L.**

Segundo.- Adjudicar la contratación del suministro citado, con destino a los Servicios de Farmacia del Servicio Murciano de Salud, a favor del citado laboratorio farmacéutico, al tratarse de un procedimiento negociado por exclusividad, conforme a lo establecido en el artículo 168 a) 2º, en los lotes y precios que se relacionan a continuación:





LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO MATERIAL	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	CONSUMO ESTIMADO SMS (ENVASES)	PRECIO LICITACION ENVASE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO ENVASE (IVA EXCLUIDO)
1	HIERRO CARBOXIMALTOSA 500MG/10ML (50MG/ML) 5 VIALES 10ML SOLUCION INYECTABLE/PERFUSION	P-346323	660904	FERINJECT 500MG/10ML (50MG/ML) 5 VIALES 10ML SOLUCION INYECTABLE/PERFUSION	1.500	392,78 €	392,78 €
2	HIERRO CARBOXIMALTOSA 100MG/2ML (50MG/ML) 5 VIALES 2ML SOLUCION INYECTABLE/PERFUSION	P-346355	660903	FERINJECT 100MG/2ML (50MG/ML) 5 VIALES 2ML SOLUCION INYECTABLE/PERFUSION	550	78,56 €	78,56 €
3	HIERRO CARBOXIMALTOSA 1000MG/20ML (50 MG/ML) 1 VIAL 20 ML	P-347590	701387	FERINJECT 1000MG/20ML (50 MG/ML) 1 VIAL 20 ML	400	153,18 €	153,18 €

NOTA: Los precios llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, en los términos regulados en el artículo 50.1 d) de la LCSP, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al licitador, y simultáneamente publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme a lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
M^a Auxiliadora Moreno Valls
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

